



Demanda por el cumplimiento de nuestro derecho a votar a la Cámara de Senadores y diputados, al Tribunal Superior de Justicia Electoral de la República del Paraguay y a la opinión pública de nuestro país.

A pocos días del cierre del plazo para participar en las elecciones internas de los partidos políticos, y a cinco meses del cierre definitivo del plazo para la inscripción electoral y participación en las elecciones generales del año 2013, **exigimos el cumplimiento efectivo de nuestro derecho a votar** por las autoridades de nuestro país consagrado en el Referéndum del 9 de octubre de 2011, año recién pasado.

Urgimos a las Cámaras de Senadores y Diputados para que reglamenten el artículo 120 de la Constitución Nacional:

1. Promoviendo la inscripción de los ciudadanos y ciudadanas residentes en el exterior, a través de Internet, correo postal, inscripción automática y universal o personalmente en consulados y/o embajadas.
2. Prorrogando el plazo de inscripción en el registro electoral para posibilitar la participación en las elecciones del año 2013.
3. Aprobando la realización de votaciones en las sedes de los Consulados y/o las Embajadas del Paraguay, en todos los países en que se cuenta con representación diplomática, o en locales habilitados para el caso.

En representación de la comunidad de Músicos paraguayos y paraguayas Paraguái Sapuká residentes en Suiza

Félix Paniagua

Juan Alberto Aguilera

Rubén Domínguez Alvarenga

Rafael Acosta Vallovera

Javier Miers

Ana María Bernal

Lausanne-Suiza, Viernes 26 de Octubre de 2012.